



**5. PREGUNTAS.**

**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

SI CONSIDERA QUE EL ELEVADO NÚMERO DE ENCOMIENDAS A TRAGSA LIMITA LA LIBRE COMPETENCIA, DESVIRTUANDO LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/5150-0086]

**Retirada.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 5 de mayo de 2025, ha tomado conocimiento de la retirada de la pregunta a la Presidenta del Gobierno con respuesta oral ante el Pleno, N.º 11L/5100-0086, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si considera que el elevado número de encomiendas a TRAGSA limita la libre competencia, desvirtuando la Ley de Contratos del Sector Público, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 210, correspondiente al día 28 de abril de 2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 5 de mayo de 2025.

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta